SAN LUIS, 2 de noviembre de 2026

VISTO:

El EXPE 25586/2026.- ALCARAZ, Fabio Darío - Solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Fabio Darío ALCARAZ presenta constancia emitida por empresa fúnebre y Acta de Defunción de Familiar, ocurrida el día 20 de octubre de 2026.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad informa que lo solicitado se reglamenta en el Decreto Nacional Nº 366/06 (Título VI- Art. 97º inciso “d”).

Que el Departamento de Salud Ocupacional de la Universidad aconseja conceder la licencia solicitada por el Sr. Fabio Darío ALCARAZ.

Que por RCD-3-39/99 se faculta al Señor Decano a autorizar licencias y/o pasantías.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder Licencia por Fallecimiento de Familiar con goce de haberes, Decreto Nacional Nº 366/06 (Título VI- Art. 97º, inc. “d”) al Sr. Fabio Darío ALCARAZ (DNI Nº 17665392) en UN (1) cargo de AGRUPAMIENTO MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES - categoría 7, carácter EFECTIVO con funciones en el Bloque II de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales; a partir del 20 de octubre de 2026 y hasta el 29 de octubre de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

EAb

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 08:20:16
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 02/11/2026 13:42:39
Razon: Autorizado por Ana Maria Benavente Fager

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 04/11/2026 06:26:03
Razon: Autorizado por Rodolfo Daniel Porasso